



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 10 SET. 2004

VISTO el expediente N° 827-0296/03, denominado "Cerramiento de Librería" iniciado por la Dirección de Hábitat a través del cual se tramita el gasto referente a la ejecución de dicho trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes por tareas de herrería realizadas en el box librería en el sector del Agora, por la firma Perdriel.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto anual 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago total de UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$1.285,00.-), a la firma Perdriel, del Sr. Ernesto Zipilivan en concepto de gastos por tareas de herrería realizadas en la librería de la Universidad, según Factura N° 0001-00000257, obrante en el expediente N° 827-0296/03.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida 4.2. Construcciones que corresponde al presupuesto 2004, programa 5.1.0.0 - Red Programática – Inversiones - Obras.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 631/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES